



AMNISTÍA INTERNACIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

SEPTIEMBRE DE 1991 VOLUMEN XIV N° 9

UGANDA

Miles de presos sin juicio

DESDE finales de marzo, el ejército ha detenido a centenares de civiles en el curso de operaciones contrainsurgencia en el norte de Uganda. A mediados de mayo, Betty Bigombe, ministra de Estado para la Región Norte, anunció que habían sido capturados 3.000 "rebeldes" en un solo distrito. Al parecer, la mayoría fue puesta en libertad sin cargos, pero quedan centenares en la cárcel. Según informes, al menos 600 personas han sido condenadas por complicidad con los insurgentes y están en prisiones de los alrededores de Kampala. Otras siguen bajo custodia militar, sin cargos ni juicio.

El 7 de mayo fueron acusadas de traición 18 personalidades del norte detenidas en marzo y abril. Entre ellas estaban los diputados Omara Atubo, que en esa fecha también era ministro de Estado para Asuntos Exteriores, Irene Apiu Julu y Zachary Olum. Algunos de los acusados comparecieron ante el juez con señales de golpes y malos tratos; sus abogados alegaron que los soldados los habían golpeado pocas horas antes de embarcarlos en el vuelo que los llevó desde el norte hasta Kampala para ser juzgados. Las autoridades han declarado que están investigando estas denuncias.

Los cargos de traición impiden automáticamente a los procesados solicitar la libertad bajo fianza durante un periodo de 16 meses y no hay garantías de que sean juzgados en dicho plazo de tiempo. Los cargos están formulados en términos generales, y hasta el momento las autoridades no los han precisado. Al ve con preocupación que se estén empleando cargos de traición indefinidos para mantener recluidas a estas 18 personas, y a otras en situación similar, cuando pocas o ninguna prueba hay que justifiquen su procesamiento.

Al ya ha adoptado a tres de los 18 reclusos como presos de conciencia; los tres son líderes populares de Gulu, la capital norteña, detenidos tras protestar por los malos tratos infligidos por soldados a civiles detenidos bajo su custodia. □

MARRUECOS

"Desaparecidos" en libertad

Según informes, desde mediados de junio han recobrado la libertad más de 200 saharauis (personas oriundas del Sáhara Occidental) "desaparecidos" que llevaban hasta 15 años recluidos en centros de detención secretos. Varios centenares de detenidos civiles del sur de Marruecos y del Sáhara Occidental habían "desaparecido" presuntamente entre noviembre de 1975, fecha en que Marruecos ocupó la ex colonia del Sáhara Español, y 1987. Las fuerzas de seguridad marroquíes los detuvieron y los recluyeron en cárceles secretas. Hasta este momento, las autoridades marroquíes venían negando rotundamente ante AI y las Naciones Unidas que los saharauis "desaparecidos" estuvieran en su poder.

Los informes indican que todos los detenidos saharauis han sido excarcelados de centros de detención secretos de El Aaiún y Qal'at M'gouna, donde se cree que había más de 200 personas en condiciones sumamente duras. Al parecer, desde 1975 han muerto más de 40 reclusos. AI teme que haya otros establecimientos secretos que alberguen a más "desaparecidos".

Entre los liberados se cuentan

algunos de los 88 saharauis en cuyo favor vienen trabajando grupos de AI desde finales de la década de 1970; otros casos aparecieron en el informe de AI titulado *Marruecos: "Desapariciones" de saharauis occidentales (Índice AI: MDE 29/17/90/s)*, publicado en noviembre de 1990. Según pare-



Embarca ment Talab ould Husein, ex locutora de radio de El Aaiún, Sáhara Occidental, "desapareció" en septiembre de 1979, fecha en que unos policías vestidos de civil la detuvieron en su casa. Se dice que figura entre las personas presuntamente excarceladas desde mediados de junio.

ce, han sido puestos en libertad tres de los hermanos Mayara, ex miembros del Real Ejército de Marruecos, que figuraban entre los primeros saharauis detenidos y "desaparecidos" en noviembre de 1975. Al parecer, también han quedado en libertad varias personas que "desaparecieron" en 1987 durante la visita de una misión técnica de la ONU al Sáhara Occidental, como el locutor de radio invidente Sidati Selami ould Lahbib y su hija Atfarah; y Ghali ment Abdellahi ould Mohamed, ingeniero agrícola.

Las excarcelaciones se producen en el marco del acuerdo de la ONU para el Sáhara Occidental, que prevé el alto el fuego el 6 de septiembre de 1991, seguido, a principios de 1992, de un referéndum para decidir el futuro del Sáhara Occidental.

AI ha mostrado su satisfacción por la puesta en libertad de estos "desaparecidos", pero ha instado al gobierno marroquí a que nombre una comisión imparcial para que investigue la suerte de todos los "desaparecidos", a que lleve ante la justicia a los responsables de las "desapariciones" y otras violaciones de derechos humanos, y a que preste asistencia médica e indemnice a los recién liberados. □

SUDÁFRICA

Ley de Seguridad Interna: reformas insuficientes

EL 21 de junio, el Parlamento sudafricano modificó varias disposiciones de la Ley de Seguridad Interna (1982), incluyendo las que prevenían la reclusión prolongada sin cargos ni juicio. El Parlamento abolió los artículos 28 y 50A, que permitían la reclusión sin juicio por razones "preventivas". La ley modificada se promulgará con el nombre de Ley de Enmienda sobre Seguridad Interna e Intimidación.

Se han reducido los poderes que el artículo 29 de la ley de 1982 confería a la policía, facultándola a detener a los ciudadanos sin cargos, indefinidamente y en régimen de incomunicación y aislamiento para interrogarlos, aunque siguen siendo bastante amplios.

En la nueva ley, este artículo, asociado en el pasado con torturas y muertes de detenidos, seguirá permitiendo a la policía detener a una persona en régimen de incomunicación durante 10 días, y después solicitar a un juez la ampliación de la detención por periodos adicionales de 10 días. Los detenidos sólo tendrán acceso a un abogado cuando la policía solicite esta ampliación de la detención, pero los jueces no estarán obligados a citar a declarar al detenido ni a su abogado.

La nueva ley también confiere a la policía poderes discrecionales que permiten no notificar la detención de una persona a sus familiares y abogados, y negar al detenido la asistencia de un

médico independiente si, a su juicio, ello puede obstaculizar las investigaciones policiales. El artículo 29 así modificado sigue sin ajustarse a las normas internacionales, y crea condiciones que pueden propiciar torturas y "desapariciones".

Hasta ahora, muchos detenidos en aplicación del artículo 29 estaban recluidos durante meses sin que sus casos fueran remitidos al juez. En julio de 1991, por ejemplo, un juzgado especial de instrucción recibió pruebas relativas a la muerte, en junio de 1990, de un detenido en aplicación del artículo 29, Donald Madisha, quien supuestamente se suicidó cuando llevaba casi cinco meses en régimen de aislamiento. □

CAMPAÑA POR LOS PRESOS DE CONCIENCIA DEL MES



La historia de cada una de estas personas representa el caso de un preso de conciencia. Todos ellos han sido detenidos por sus convicciones religiosas o políticas, color, sexo, origen étnico o idioma. Ninguno de ellos ha empleado la violencia ni abogado por ella. El hecho de que sigan detenidos constituye una flagrante violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por las Naciones Unidas. Los llamamientos internacionales pueden ayudar a lograr que se ponga en libertad a estos presos, o a mejorar las condiciones de su detención. Los mensajes a las autoridades deben ser redactados cuidadosa y cortésmente. Sírvase indicar que su preocupación por los derechos humanos no responde a intereses políticos. Bajo ninguna circunstancia deben enviarse comunicaciones directamente a los presos.

URSS

Sergey Osnach: De 21 años de edad, fue detenido el 13 de abril de 1991 en la ciudad ucraniana de Shostka, acusado de "eludir la incorporación regular al servicio militar activo", en aplicación del art. 72 del Código Penal ucraniano.

Sergey Osnach fue juzgado el 18 de junio de 1991 por negarse a cumplir el servicio militar en el ejército soviético alegando que éste «no defiende a la patria ni a la nación, sino la "opción socialista"».



Sergey Osnach.

Lo condenaron a 18 meses de "trabajos obligatorios". Esta pena, conocida como «construcción de la economía nacional», consiste en trabajar en el lugar que designen las autoridades, y aunque es menos severa que la reclusión en una colonia de trabajos forzados, los penados sufren igualmente vigilancia y limitación de sus movimientos. Al considera que las restricciones impuestas a los presos de conciencia que cumplen trabajos obligatorios equivalen al encarcelamiento y, por tanto, pide su libertad inmediata e incondicional.

Las Naciones Unidas reconocen la objeción de conciencia al servicio militar como un ejercicio legítimo del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Al considera presos de conciencia a quienes, por razones de conciencia o de convicción profunda, producto de motivos religiosos, éticos, morales, humanitarios, filosóficos, políticos o similares, se niegan a cumplir el servicio militar armado o a participar directa o indirectamente en guerras o conflictos armados. Al cree que el número real de objetores de conciencia privados de li-

bertad en la URSS puede ser superior a los 13 cuya libertad trataba de conseguir en julio de 1991. La mayoría de éstos son testigos de Jehová, y cinco fueron condenados en Ucrania.

El 14 de febrero de 1991, la agencia de noticias soviética Tass anunció que el Parlamento de la URSS estudiaría en breve un proyecto de ley que introduce la alternativa de un servicio civil independiente de las fuerzas armadas soviéticas y que se ofrecería a aquellas personas que no pudieran cumplir el servicio militar debido a sus "convicciones religiosas o de otra índole". La duración del servicio alternativo sería de tres años, uno más que el servicio militar obligatorio.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas pidiendo la libertad inmediata e incondicional de Sergey Osnach y la introducción de un servicio civil alternativo a: Leonid Kravchuk, Presidente del Soviet Supremo de la RSS de Ucrania/Verkhovny Soviet UkrSSR/9. Kiev/Predsedatelyu KRAVCHUKU L.M./URSS. □

MARRUECOS

Kouin Amarouch: Ex suboficial de 61 años, casado y con seis hijos, pasó 10 años en la cárcel por su presunta participación en un atentado contra la vida del rey Hassan II. Aunque terminó de cumplir la pena en 1981, no ha sido excarcelado aún y continúa incomunicado, en condiciones tan rigurosas que ponen en peligro su vida.

Kouin Amarouch fue juzgado en marzo de 1972, junto con otros 1.080 miembros de las fuerzas armadas marroquíes, por su presunta participación en un ataque contra el palacio real de Skhirat el 10 de julio de 1971, durante la celebración del cumpleaños real. Setenta y cinco de los enjuiciados fueron condenados a penas de prisión; el resto, todos ellos cadetes, fueron absueltos. Kouin Amarouch fue condenado a 10 años de cárcel.

Tras una segunda tentativa de golpe en 1972, 11 de los presuntos responsables fueron condenados a muerte y ejecutados, y otros 32 recibieron penas de entre tres años de cárcel y cadena perpetua.

Los condenados a prisión estuvieron reclusos inicialmente en un centro donde podían recibir visitas de sus familiares. Sin embargo, el 7 de agosto de 1973, 61 de los reclusos, al parecer los que cumplían penas de más de tres años, fueron trasladados a la cárcel secreta de Tazmamert, parte

de una base militar situada en la remota cordillera de Atlas, en el sudeste de Marruecos, donde actualmente siguen reclusos Kouin Amarouch y quienes han logrado sobrevivir a las duras condiciones penitenciarias.

Kouin Amarouch está totalmente aislado del exterior, encerrado en una pequeña celda individual con poca luz y mal ventilada, y expuesta a los rigores del frío en invierno y del calor en verano. La alimentación es precaria y no se le proporciona tratamiento médico.

De los 61 presos trasladados a Tazmamert en 1973, se cree que al menos 29 han muerto debido a la dureza de las condiciones. Los supervivientes, salvo ocho, han cumplido ya sus condenas; la excarcelación de Kouin Amarouch debió haber tenido lugar en 1981.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas, a ser posible en francés, pidiendo su libertad inmediata, a: S.M. el Rey Hassan II/Palacio Real/Rabat/Marruecos. □

BHUTÁN

Ratan Gazmere: Profesor de biología del Instituto de Educación de Samchi, fue detenido el 8 de octubre de 1989 por escribir y distribuir un folleto titulado «Bhután: Queremos justicia», en el que criticaba un decreto del gobierno que, según el autor, discriminaba a las minorías étnicas de Bhután. Al parecer, está recluso sin juicio en la cárcel de Wangdi, en la capital, Thimbu.

Muchos bhutaneses de habla nepalí, que constituyen entre el 20 y el 35% de la población de Bhután, también protestaron contra el decreto de abril de 1989, que exigía a todos los ciudadanos del país vestir el traje nacional en público y hablar el idioma oficial (el dzongkha), so pena de multa o de una semana de prisión.

Jogen Gazmere, hermano de Ratan, fue detenido en Jhapa, Nepal, a finales de 1989, junto con Sushil Pokhrel y Tek Nath Rizal, ex consejero del rey de Bhután exilado en Nepal. Los detenidos fueron trasladados a Bhután, donde se los acusó de "actividades contra la nación". Los tres habían trabajado activamente en una organización radicada en Nepal

llamada Foro Popular por los Derechos Humanos, que reclama mayores derechos para la minoría de habla nepalí en Bhután. Los estudiantes Bakti Prasad Sharma y Biswanath Chhetri, miembros también del Foro, fueron deteni-

dos en Bhután a finales de 1989, acusados de "actividades contra la nación".

Al escribió una carta al gobierno de Bhután expresando su inquietud y pidiendo la libertad inmediata de los seis hombres. El 9 de noviembre de 1990, recibió respuesta del gobierno, según el cual el rey se había opuesto a su enjuiciamiento porque se les imputaba un delito que conlleva la pena capital. No se ha recibido más información sobre sus casos.

■ Rogamos envíen cartas cortésmente redactadas expresando su preocupación y pidiendo la libertad inmediata e incondicional de Ratan Gazmere a: Su Majestad Druk Gyalpo Jigme Singye Wangchuck/Thimbu/Bhután. □



Ratan Gazmere.



ENFOQUE amnistía internacional

¡Basta de excusas!

Amnistía Internacional nació de la indignación causada por un mundo en el que los gobiernos violaban rutinariamente los derechos humanos de sus propios ciudadanos. Treinta años después, la indignación es aún mayor. La fuerza del movimiento internacional de derechos humanos ha privado a las autoridades de la excusa de la ignorancia; sin embargo, en todas partes del mundo hay gobiernos que continúan saboteando las esperanzas y los sueños por los que miles de personas han arriesgado su vida y su libertad. El desafío que plantea la presente década es el de afianzar el conocimiento de los derechos humanos en el más amplio sentido de la palabra: asegurar que ningún gobierno pueda encubrir sus actividades ilícitas, que se respeten los derechos de hasta los más desposeídos y construir un movimiento verdaderamente internacional capaz de entrar en acción para combatir las violaciones de derechos humanos dondequiera que éstas tengan lugar. Se acabaron las excusas.

Por ello, el 30° aniversario de AI —el 28 de mayo de 1991— no fue motivo de júbilo. Los activistas de derechos humanos de todo el mundo salieron a la calle, se manifestaron y divulgaron cuestiones de derechos humanos a través de los medios de comunicación locales o nacionales, o simplemente escribieron cartas de protesta a los responsables de torturas, "desapariciones", condenas a muerte y ejecuciones. Fue un día como los demás. Los miembros voluntarios de AI —la piedra angular de su campaña internacional por los derechos humanos— comparten la convicción de que los ciudadanos pueden y deben actuar para defender los derechos humanos de los demás. En más de 150 países, los miembros de AI están dispuestos a escribir cartas, enviar telegramas y organizar campañas para que cesen los abusos dondequiera que éstos ocurran. A principios del año, el número de miembros y donantes regulares de la organización sobrepasaba el millón: un poderoso recordatorio para todos los gobiernos de la profundidad de



AI erigió 529 siluetas de tamaño natural en la Gran Plaza de Bruselas: cada una representaba una violación concreta de los derechos humanos.

los sentimientos que suscitan los derechos humanos en todo el planeta.

Muchas Secciones de AI organizaron, con ocasión del 30° aniversario, campañas destinadas a recordar al público que dos de cada tres personas aún viven en países cuyos gobiernos torturan y asesinan a sus ciudadanos; millones de seres humanos siguen arriesgando su vida sólo por ejercitar pacíficamente el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Las campañas se

centraron en fomentar el apoyo y el conocimiento públicos, y en alentar la afiliación y la participación en todas las actividades de la organización.

Los Grupos de AI de todo el mundo emprendieron campañas bajo el lema «¡Basta de excusas!». En la India, los Grupos de la zona de Madrás pintaron carteles instando a la gente a unirse a la lucha para poner fin a las violaciones de derechos humanos, instalaron un puesto de libros en el centro de la ciudad y expusieron

material publicitario.

En Karachi, Paquistán, un concierto en pro de los derechos humanos, en el que actuó el grupo *Milestones*, llevó el mensaje de AI a centenares de personas. El Grupo de Karachi también organizó un seminario y una sesión educativa para nuevos Grupos en Formación de Sindh y Baluchistán, así como un concurso de carteles sobre el tema «Tortura estatal y privada».

En Europa y América del Norte, las Secciones conmemoraron la efeméride con seminarios, conciertos, vigiliyas y marchas. En Bélgica, las ramas francófona y flamenca aprovecharon el 30° aniversario para lanzar un llamamiento especial a la juventud para que se informara de las violaciones de derechos humanos y participara en la labor de AI. La Sección erigió en la Gran Plaza de Bruselas 529 siluetas humanas de tamaño natural que representaban a las personas que sufren violaciones de derechos humanos y no pueden alzarse para que el mundo las vea. La celebración del 30° aniversario en Irlanda incluyó recitales de música tradicional y de poesía.

En la República Federal Checa y Eslovaca, el ex preso de con-



Delegados de la asamblea anual de la Sección de AI en Abeokuta, Nigeria, una de las Secciones más antiguas de África.

El 30º aniversario de Amnistía Internacional

ciencia Jiri Wolf participó en una lectura pública de poemas de Nguyen Chi Thien, poeta y preso de conciencia vietnamita que lleva media vida en la cárcel por el carácter político de su poesía. Muchos de los asistentes al acto escribieron posteriormente al gobierno vietnamita pidiendo la libertad de Nguyen Chi Thien.

La presentación oficial del primer Grupo de AI en Paraguay coincidió con el 30º aniversario de la organización. AI convocó un foro al que asistieron 250 personas, que fue ampliamente difundido por los medios de comunicación y que recibió el apoyo de organizaciones no gubernamentales nacionales, partidos políticos, sindicatos, la Iglesia Católica y ex presos de conciencia. En dicho acto se afiliaron a AI 60 personas. En la semana de conmemoración del 30º aniversario hubo también una exposición de arte y un seminario sobre la pena de muerte. Un destacado periodista paraguayo se ofreció a transmitir por radio los llamamientos de Acción Urgente en favor de víctimas de violaciones de derechos humanos, y dos sacerdotes se comprometieron a contribuir a los gastos de envío de cartas de miembros de AI. El potencial de desarrollo de AI parece ilimitado, incluso en un país que permaneció prácticamente cerrado al mundo exterior durante los 35 años de la dictadura de Stroessner.

Las campañas se centraron en fomentar el apoyo público y en alentar la afiliación a AI

En Australia, los miembros de AI organizaron una acción bajo el lema «Los australianos que se preocupan», a fin de difundir el mensaje de AI a un amplio número de ciudadanos y captar nuevos miembros. La Sección elaboró un programa especial de envío de cartas, utilizando como tema el 30º aniversario.

En Egipto, los Grupos de AI organizaron una velada en El Cairo de la que informaron ampliamente los medios de comunicación. AI actuó, en el que hubo canciones, lectura de poemas, exhibición de vídeos sobre la labor de AI y una exposición de fotografías, asistieron unas 200 personas.

Los miembros de AI también participan en campañas internacionales para divulgar los abusos que se perpetran en países concretos. Durante el mes del 30º aniversario, miembros de AI de 34 países emprendieron una campaña contra las violaciones de derechos humanos en Marruecos.

En Dinamarca, Francia y los Países Bajos, los miembros plantearon directamente sus motivos de preocupación a los represen-

tantes del gobierno marroquí. En Jordania, una delegación de miembros de AI se enfrentó con el embajador de Marruecos en su propio domicilio, después de que éste se negara a recibirlos en la Embajada. Esta reunión fue el primer contacto directo entre un representante del gobierno marroquí y miembros de AI de un país árabe. En Argelia, el Grupo de AI de Tizi Ouzou atrajo a 750 personas a un acto público sobre las violaciones de derechos humanos en Marruecos. Muchos de los asistentes firmaron peticiones y se llevaron material para redactar sus propias cartas.

En los Países Bajos, policías afiliados a AI desempeñaron un papel especial en la acción sobre Marruecos, al enviar cartas directamente a sus compañeros de las fuerzas de seguridad de Marruecos, poniendo de relieve las violaciones de derechos humanos en su país.

Peter Benenson, fundador de AI, celebró el 30º aniversario en España, donde concedió una serie de entrevistas a los medios de comunicación en nombre de la Sección de AI y pronunció una charla en Sevilla. Este año tiene previsto recorrer parte de Europa, Asia y Latinoamérica a fin de ayudar a los miembros de AI en su tarea de fomentar en un número cada vez mayor de personas la preocupación por los derechos humanos de otros y traducir esa pre-

ocupación en acción participando en la labor de AI. La imagen que Peter Benenson soñó en 1961 para AI sigue intacta. Si continuamos desarrollando un movimiento de pluralidad cultural, afirmó, «nuestra única vela alumbrará al mundo».

Pero ¿para qué sirve todo esto? Las acciones de nuestros miembros pueden tener un efecto positivo en la vida de mujeres y hombres de todo el mundo. La labor de AI se centra en presos concretos: logrando su excarcelación, pidiendo que sean juzgados con las debidas garantías, tratando de impedir que los torturen o que los maten. Y aunque muchos gobiernos sigan ordenando o tolerando violaciones de derechos humanos, las acciones de AI producen resultados.

Una mujer detenida en Sudáfrica escribió: «Su carta me dio fuerzas... Ahora siento que no estoy sola en estos tiempos difíciles y angustiosos». A veces, hacer llegar al preso este sencillo mensaje de que no está solo, de que el mundo no lo ha olvidado, ya es suficiente para infundir fuerzas. □



El Grupo de Madrás, India, descansa tras una ajetreada campaña.

Mensajes de felicitación

AI no es en modo alguno la única organización representativa del movimiento internacional de derechos humanos. Hay grupos locales, nacionales e internacionales que dedican todos o parte de sus esfuerzos a diferentes aspectos de la lucha por los derechos sociales, políticos y económicos. Con motivo de su aniversario, AI recibió decenas de mensajes de estas organizaciones, de todos los rincones del mundo. A continuación transcribimos algunos extractos:

Naciones Unidas: «Quiero felicitar a todos los miembros y colaboradores de AI por 30 años de labor dedicada a la causa de los derechos humanos. AI, con su método revolucionario de movilizar a millones de personas en todo el mundo para luchar por el respeto a los derechos humanos, viene siendo un inapreciable apoyo para su propia labor y para la de las Naciones Unidas.» Jan Martenson, Subsecretario General para los Derechos Humanos

Confederación Mundial del Trabajo: «Les tendemos la mano con calurosas felicitaciones y admiración por la gran y noble tarea que vienen realizando para defender y fomentar los derechos, la libertad, la dignidad y el respeto al ser humano.»

Al Haq, organización cisjordana afiliada a la Comisión Internacional de Juristas (Territorios Ocupados por Israel): «La labor de AI sigue mereciendo nuestro más profundo respeto y admiración. Reciban nuestros mejores votos de muchas más décadas de éxitos en la defensa de los derechos humanos en el mundo.»

Federación Internacional de Acción Cristiana para la Abolición de la Tortura: «AI... representa una inmensa esperanza, esperanza para los presos olvidados, torturados, condenados a muerte; esperanza para las familias y los grupos que resisten la opresión... Tengan la seguridad de que continuaremos, en estricta independencia, trabajando hombro con hombro con Uds.»

El Senado australiano aprobó una resolución felicitando a AI por sus 30 años de trabajo en favor de presos de todo el mundo, al mismo tiempo que señalaba «con pesar que la labor de AI sigue siendo indispensable debido a las violaciones de derechos humanos que continúan cometándose en todo el mundo, incluyendo la tortura y la ejecución sumaria de presos políticos.»

Doce ex presos políticos de Suazilandia: «Deseamos felicitar a AI por cumplir 30 años de infatigable labor con una clara trayectoria de compromiso con la dignidad humana en todo el mundo. Ésta es, sin duda, una ardua tarea, especialmente en este nuestro bienamado planeta, dominado por la codicia, el egoísmo y la conculcación de los derechos humanos. Hoy, cuando los cambios demográficos se propagan por el mundo, especialmente en nuestro continente africano, nos enorgullece atribuir a su buena organización el mérito de sacar a la luz continuamente los abusos contra la dignidad humana... La presión que Uds. ejercieron sobre el gobierno durante nuestro juicio y durante las detenciones nos ayudó mucho, y no es de extrañar que nos dejaran en libertad la víspera de la llegada de la delegación que Uds. enviaron a entrevistarse con las autoridades. Les damos las gracias y les instamos a continuar su benéfica labor en todo el mundo.»

Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza: «En nombre de más de 13.000.000 de educadores, los felicitamos y les agradecemos sus inestimables servicios a la causa de los derechos humanos... Les deseamos todos los éxitos en sus actividades futuras, aunque esperamos que tales actividades sean cada vez menos necesarias.»

El 30º aniversario de Amnistía Internacional

AMNISTÍA FUNCIONA



**Los presos de conciencia
recobran la libertad**

El jueves 7 de febrero de 1991, la Policía egipcia de Inteligencia y Seguridad del Estado detuvo al Dr. Mohammed Mandour, miembro del consejo de administración de la Organización Egipcia de Derechos Humanos (OEDH). No le explicaron los motivos de su detención; como a tantos otros, sólo le dijeron que estaba detenido administrativamente. Recluido en régimen de incomunicación, albergó el temor de ser sometido a torturas físicas o psicológicas. La red de AI se movilizó en 24 horas. Cientos de miembros de todo el mundo enviaron telegramas, cartas y faxes a las autoridades egipcias pidiendo su libertad inmediata e incon-

dicional. Un representante de la OEDH que visitó al Dr. Mandour en la cárcel 10 días después de su detención declaró que lo habían sometido a «torturas persistentes y salvajes». Desnudo, con los ojos vendados y esposado, fue sometido a descargas eléctricas. Avisados nuevamente los miembros, cientos de cartas volvieron a inundar las oficinas del ministro del Interior egipcio. El 26 de febrero, AI recibió el siguiente mensaje del Dr. Mandour:

«Permítanme expresarles mi profundo agradecimiento por sus esfuerzos, que culminaron en mi excarcelación el 23 de febrero de 1991... También quiero comunicarles el efecto que tuvieron sus

esfuerzos sobre mi estado de ánimo, cuando supe de ellos... Sentí que ya no estaba solo, y el peso de los insultos, las humillaciones y los malos tratos físicos se hizo mucho más ligero... Sus esfuerzos han fortalecido mi fe en nuestro común movimiento en pro de los derechos humanos y redoblado mi confianza en que nuestros afanes valen la pena.» En mayo, el Dr. Mandour viajó a Europa para pronunciar unas palabras ante la asamblea anual de la Sección alemana.

Por desgracia, el tiempo dedicado a esperar resultados rara vez puede medirse en semanas; algunas campañas duran décadas. Grupos de Alemania, Nueva Zelanda y Estados Unidos mantuvieron durante 19 años la presión sobre las autoridades de Corea del Sur, pidiendo reiteradamente que devolvieran la libertad al preso de conciencia Soh Sung. Por fin, éste fue excarcelado en febrero de 1990, y posteriormente declaró: «Confío en que quienes trabajaron por mí con tanto empeño continúen haciéndolo ahora para lograr la libertad de todos los demás presos políticos de Corea del Sur». Soh Sung, hoy radicado en los EE UU, visitó varias Secciones europeas de AI durante el mes del 30º aniversario, hablando a los miembros y difundiendo cuestiones de derechos humanos en entrevistas con los medios de comunicación locales y nacionales.

Muchos otros ex presos se han unido a la labor en favor de quienes aún no han recobrado la libertad. En Yugoslavia, un ciudadano de origen albanés cuya identidad no puede revelarse por motivos de seguridad pasó cinco años en la cárcel por propugnar la autonomía de la población de origen albanés en Kosovo. «Mis camaradas y yo fuimos sometidos a torturas constantes», escribió después. «No describiré los detalles: Vds. ya los conocen a través de su labor por los presos políticos en todos los rincones del mundo. Quiero expresar mi respeto por AI, por todos sus activistas en todos los países... La lucha contra la tortura es una lucha contra la peor degradación a que se puede someter a un ser humano, aunque estoy convencido de que las víctimas de la tortura son siempre moralmente superiores a sus torturadores. Por eso considero indispensable fundar un Grupo de AI también aquí. Creo que es de suma importancia crear una asociación para jóvenes aquí que se ocupe de las violaciones de derechos humanos en otros países: la suerte de todos los presos políticos es muy similar.»

No todas las campañas o acciones culminan con la libertad de los presos o redundan en un mejor trato para los detenidos. Pero, al



El preso de conciencia surcoreano Soh Sung sale en libertad después de 19 años en prisión.



Nahamán Carmona López.



Algunos de los presos de conciencia que llevan mucho tiempo encarcelados no recuperan la libertad hasta que el gobierno que los ha privado de ella es derrocado. En Etiopía, Mulugetta Mosissa (*derecha*), preso de conciencia desde 1980, fue liberado cuando las fuerzas de la oposición derrotaron al ejército etíope y tomaron Addis Abeba el 28 de mayo de 1991. Aquí está junto con su esposa Namat, también presa de conciencia de 1980 a 1989, y su hijo de 11 años, Amonsissa, que creció en prisión con su madre y a quien Mulugetta Mosissa no conocía.



El Dr. Mandour habla ante la Sección alemana de AI, mayo de 1991.

El 30° aniversario de Amnistía Internacional

menos, las continuas campañas, llamamientos y actos publicitarios recuerdan a los gobiernos que todos los abusos que cometan serán sometidos al severo escrutinio internacional. Y ese tipo de presión desencadena cambios que pueden salvar vidas.

Nahamán Carmona López tenía 13 años cuando unos policías lo mataron a patadas en la ciudad de Guatemala. Una activa campaña de averiguaciones y publicidad emprendida por *Covenant House* (Casa Alianza) —organización que se ocupa de los niños de la calle en Guatemala—, y la amplia indignación internacional llevaron a la detención y condena de cuatro agentes de policía en relación con este homicidio. Ésta es la primera condena conocida impuesta a agentes de las fuerzas de seguridad oficiales por violaciones de derechos humanos desde que el gobierno del presidente Jorge Serrano Elías llegó al poder en enero de 1991.

En Marruecos, Fatima Oufkir y sus seis hijos "desaparecieron" durante 15 años después de que su marido, el general Mohammed Oufkir, muriera en extrañas circunstancias tras haberse implicado en una conspiración tramada en 1972 para asesinar al rey Hassan II. Nadie pudo asegurar si la familia seguía viva hasta 1987, cuando cuatro de los hijos lograron escapar de prisión y hablaron por la radio. También contactaron con un abogado francés, a quien contaron que los habían trasladado tres veces durante esos 15 años y los habían mantenido prácticamente aislados en celdas separadas, sin ventanas, desde 1977. Aunque los volvieron a detener rápidamente para devolverlos a su encierro, pudieron alertar al mundo exterior sobre sus condiciones de reclusión que, posteriormente, mejoraron: la familia fue trasladada a una granja y comenzó a recibir asistencia médica y visitas de los abuelos a los niños. En los tres años siguientes, la presión internacional se intensificó y los Oufkir fueron puestos en libertad en febrero de 1991.

Algunos de los presos de conciencia que llevan mucho tiempo encarcelados no recuperan la libertad hasta que el gobierno que los ha privado de ella es derrocado. En Etiopía, Mulugetta Mosissa y su esposa Namat Issa, que estaba embarazada, fueron detenidos en febrero de 1980. Presos de conciencia ambos, nunca fueron acusados formalmente ni llevados ante un juez, y en ningún momento se les permitió reunirse, ni siquiera después del nacimiento de su hijo Amonsissa. Namat Issa y Amonsissa, que pasó sus primeros nueve años de vida en la cárcel, salieron en libertad en 1989. Mulugetta Mosissa siguió recluido sin cargos. En los



El ex preso de conciencia Vaclav Havel, actual presidente de la República Federal Checa y Eslovaca, celebra el 30° aniversario de AI con el Grupo danés de AI que luchó por su libertad.

primeros meses de prisión lo torturaron brutalmente, y después permaneció recluido en condiciones rigurosas en Maekelawi, el principal centro de tortura en Etiopía. El 28 de mayo de 1991 —día del 30° aniversario de AI— los guardias abandonaron la prisión ante el avance del Frente Democrático Revolucionario Popular de Etiopía sobre Addis Abeba y las puertas de la cárcel se abrieron para Mulugetta Mosissa y centenares de presos políticos más. Por fin Mulugetta Mosissa se ha reunido con su esposa y ha conocido a su hijo de 11 años al que nunca había visto.

En Kenia, en 1990, el pastor protestante Lawford Imunde fue condenado a seis años de cárcel por escribir, publicar y poseer un «documento sedicioso». El documento en cuestión era su diario personal, que nunca había publicado ni mostrado a persona alguna. Salió en libertad en marzo de 1991, al quedar reducida la condena a un año tras una apelación. En mayo escribió a AI: «No puedo agradecerles lo bastante sus esfuerzos para ayudarme... Muchos manipularán la verdad, pero pese a ello no podrán hacerla desaparecer. Y eso es lo único que queda cuando todo lo demás perece.»

Éstos son apenas unos ejemplos de los cientos de casos que llegan a AI todos los años. En mayo de 1991, el mes de nuestro 30° aniversario, AI tuvo conocimiento de la excarcelación de 101 presos adoptados o cuyos casos estaba investigando. Hoy nuestra tarea es intensificar la presión internacional en favor de miles de presos de conciencia en todo el mundo, para que mañana sea el día en que recobren la libertad. □

¿QUÉ PUEDE HACER USTED?

AI no se limita a hablar de violaciones de derechos humanos: espera de sus miembros y simpatizantes que entren en acción y alienen a otros a hacer lo mismo. Cada persona cuenta. Ni siquiera el gobierno más ensañado puede resistir para siempre a una movilización ciudadana masiva.

HÁGASE MIEMBRO

Miles de personas de todo el mundo claman auxilio. Tal vez usted ya simpatice con los ideales de AI, pero necesitamos algo más que simpatía. Necesitamos acción. AI tiene oficinas en más de 60 capitales de todo el mundo. Póngase en contacto con AI en su país para afiliarse, o escriba directamente al Secretariado Internacional, 1 Easton Street, Londres WC1X 8DJ, Gran Bretaña.

PASE A LA ACCIÓN

Tal vez usted ya sea miembro de AI. Pero cualquiera que sea su grado de participación, aproveche este año para redoblar sus esfuerzos, haciendo más. Si hasta ahora no ha encontrado tiempo, el 30° aniversario de AI es una buena ocasión. Escriba una carta al mes en favor de un preso; asista regularmente a las reuniones de su Grupo local; pida apoyo para la campaña por los derechos humanos.

CONSIGA NUEVOS MIEMBROS

Pida a sus amigos y compañeros que se unan a la campaña mundial. Nunca serán demasiadas las personas empeñadas en recordar a los gobiernos que, cuando encarcelan, torturan y quitan la vida a sus ciudadanos, el mundo entero los observa.

RECAUDE FONDOS

Todos los fondos que recibe AI los recaudan sus miembros y, para proteger la independencia e imparcialidad de la organización, no se aceptan contribuciones de gobiernos y se observan normas estrictas en materia de donativos. Instale un puesto de libros, organice un concierto, una exposición, un concurso patrocinado o una competición deportiva... o, simplemente, ¡pase la hucha!

JORDANIA

Anulada parte de la Ley Marcial

EN julio se anularon las disposiciones de la Ley Marcial que otorgaban al gobierno amplios poderes para detener y encarcelar a sospechosos de delitos contra la seguridad del Estado y juzgarlos ante el tribunal de la Ley Marcial. En vigor desde la promulgación de la Ley Marcial en junio de 1967, estas disposiciones habían propiciado las violaciones de derechos humanos. En diciembre de 1989, el gobierno jordano había anunciado la "congelación" de la Ley Marcial, pendiente de su eventual levantamiento. AI acogió con agrado la decisión de anular las disposiciones de la Ley Marcial, y envió un mensaje al gobierno jordano expresando la esperanza de que se acelerase la introducción de nuevas reformas en materia de derechos humanos.

No obstante, la Ley Marcial aún no ha sido levantada formalmente. Además, el gobierno aún puede aplicar la Ley de Defensa, en vigor desde 1939, que le otorga amplios poderes de detención y reclusión. Actualmente, el Parlamento debate un proyecto de nueva Ley de Defensa.

Antes de su abolición, el Tribunal de la Ley Marcial llevará a término los juicios ya iniciados. Las actuaciones de este Tribunal, incluso en casos que conllevaban la pena capital, no se han ajustado a las normas internacionales de imparcialidad en los juicios. Al menos cinco personas juzgadas por él han sido ejecutadas desde enero de 1991. □

ARABIA SAUDITA

Se reanudan las ejecuciones

EL 24 de mayo fue ejecutado en Arabia Saudita un ciudadano sudanés condenado por homicidio. A ésta siguió la ejecución de otras ocho personas el 31 de mayo, y de siete más el 7 de junio. Todas las víctimas, ciudadanos saudíes y extranjeros, habían sido declaradas culpables de delitos comunes como violación, homicidio, robo y otros relacionados con los narcóticos. AI no había registrado ejecución alguna en Arabia Saudita desde julio de 1990, lo que consideraba un progreso. Por ello recibió la noticia de estas ejecuciones con especial consternación.

AI había registrado 111 ejecuciones en el país en 1989, y 13 entre enero y julio de 1990. Las ejecuciones en Arabia Saudita se llevan a cabo en público y, por lo general, la víctima es decapitada a espada o, en los casos de delito sexual, lapidada.

■ Durante la festividad de 'Id al Adha (del 21 al 25 de junio), al

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Convención sobre "desapariciones"

EL pasado mes de junio se incrementó la presión en el seno de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para lograr avances concretos en la tan demorada Convención sobre "desapariciones".

Durante el 21º periodo de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrado en Santiago de Chile del 3 al 8 de junio, varios Estados miembros instaron al grupo de trabajo encargado de estudiar el proyecto de Convención a que tuviera el texto listo para su examen por la Asamblea General en 1992.

AI, que asiste a las reuniones de

la Asamblea General de la OEA en calidad de invitada especial desde hace 10 años, envió una delegación de tres miembros a Santiago. Antes del comienzo del periodo de sesiones, la organización había escrito a todos los Estados miembros de la OEA, expresando su inquietud ante el retraso en las labores de redacción del proyecto. La Convención tiene como fin definir el delito de desaparición forzosa y crear los mecanismos necesarios para su prevención y castigo.

Aunque el tema principal de esta reunión fue la defensa de la democracia representativa en el con-

tinente americano, también se celebraron importantes debates sobre algunos asuntos que abarca el mandato de AI. El Informe Anual de 1990/91 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que fue estudiado por la Asamblea General, analiza la situación de los derechos humanos en Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Perú y Surinam y contiene resoluciones sobre 86 casos individuales, en su mayoría del Perú, y otros de Argentina, El Salvador, Guatemala, Haití, México y Uruguay. La Asamblea General no aprobó resoluciones sobre países concretos. □

PAPÚA NUEVA GUINEA

Un coronel admite los abusos

A finales de junio, el coronel Leo Nuia, de la Fuerza de Defensa de Papúa Nueva Guinea, confirmó que en 1990 las tropas bajo su mando habían cometido graves violaciones de derechos humanos durante operaciones realizadas en la isla de Bougainville, provincia de Salomón Norte. Entre los abusos que se confirmaron estaba la ejecución extrajudicial del pastor religioso Raumo Benito y cinco de sus feligreses, el 14 de febrero de 1990. En una entrevista con la *Australian Broadcasting Corporation*, el coronel Nuia admitió también que los cuerpos de las víctimas habían sido arrojados al mar desde helicópteros suministrados a la Fuerza de Defensa por el gobierno australiano. Las ejecuciones estaban incluidas entre las decenas de graves abusos documentados por AI en su informe *Papúa Nueva Guinea: Violaciones de derechos humanos en Bougainville, 1989-1990 (Índice AI: ASA 34/05/90/s)*, publicado en noviembre de 1990.

Tras estas revelaciones, el gobierno retiró al coronel Nuia del servicio activo en la provincia de Salomón Norte. El 28 de junio, AI escribió al gobierno manifestando su satisfacción por la medida, instando al mismo tiempo a que se creara una comisión independiente para investigar todas las violaciones de derechos humanos denunciadas en Bougainville desde principios de 1989.

INDIA

Gobierno niega la entrada a AI

EL gobierno indio no concedió visados de entrada a la delegación de AI cuya partida para la India estaba prevista para el 3 de julio. Ese mismo día, el gobierno comunicó a AI que la solicitud de visados seguía en estudio y que se tomaría una decisión el 15 de julio. El 22 de julio aún no se había recibido respuesta de las autoridades.

En una carta de 23 de abril dirigida al ministro de Asuntos Exteriores, Muchkund Dubey, AI había propuesto la visita de una delegación a los estados sureños de Maharashtra, Tamil Nadu y Andra Pradesh. El 11 de junio, AI especificó que una delegación de tres miembros se proponía visitar el sur de la India del 3 al 23 de julio. El 20 de junio, un miembro de la delegación, de nacionalidad japonesa, recibió un visado que le fue cancelado unos días después. □

AI visita Ruanda

A principios de junio, dos representantes de AI visitaron Ruanda para mantener conversaciones sobre la situación de los derechos humanos en el país con funcionarios del gobierno y otras personas. También se les autorizó a entrevistarse con 10 presos políticos.

Aunque la mayoría de las 8.000 o más personas detenidas tras un ataque rebelde en octubre de 1990 en el norte de Ruanda salieron en libertad a principios de este año, siguen en la cárcel varias decenas de civiles, unos 100 soldados ruandeses y 15 insurgentes.

Los representantes de AI manifestaron inquietud por que no se hubieran investigado las denuncias de que miembros de las fuerzas de seguridad habían torturado a presos, a veces hasta la muerte, y asesinado directamente a otros sin que se haya hecho esfuerzo alguno por llevar a los responsables ante la justicia. En muchos casos, las autoridades han imputado las muertes a los residentes locales y no a las fuerzas de seguridad. Las autoridades han admitido que no se ha enjuiciado a ningún soldado ni agente de policía por abusos después de las detenciones masivas de octubre de 1990.

Dieciocho presos políticos condenados a principios de 1991, en muchos casos basándose en confesiones presuntamente obtenidas bajo tortura, siguen en la cárcel sin que hayan sido investigadas debidamente sus denuncias de tortura. Algunos podrían ser presos de conciencia.

También parece haberse juzgado en secreto, en consejos de guerra probablemente injustos, a soldados del gobierno, algunos de ellos acusados de traición. □

Noticias de la cárcel

En junio de 1991 AI tuvo noticia de la excarcelación de 140 presos cuyos casos había adoptado o estaba investigando y asumió 41 nuevos casos.

PERÚ

Continúan las violaciones de derechos humanos

UNA delegación de AI, encabezada por el secretario general de la organización, visitó Perú en julio. Los delegados se entrevistaron con el presidente Alberto Fujimori, con el primer ministro Carlos Torres y Torres Lara y con representantes de los ministerios de Defensa, Justicia e Interior. También se reunieron con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y con el director general de la Policía Nacional. Durante una entrevista con representantes del Ministerio Público, el fiscal general anunció que en el decenio que finalizó en 1990 se habían registrado 5.024 "desapariciones", 1.011 de las cuales se habían resuelto.

La delegación expuso sus motivos de preocupación, haciendo hincapié en la existencia de una constante continuada y persistente de graves violaciones de derechos humanos —incluyendo miles de "desapariciones", torturas y ejecuciones extrajudiciales— así como de amenazas y ataques contra defensores de derechos humanos independientes y oficiales.

AI presionó para que se implantaran rápida y eficazmente una serie de recomendaciones que contribuyeran a reducir el elevado número de "desapariciones" que se producen en las zonas que administra el ejército. Entre ellas figuraban: introducir registros de detenidos en todas las bases mili-



Los delegados de AI se reunieron en Lima con familiares de "desaparecidos".

tares; poner en libertad a los detenidos en presencia de un representante del Ministerio Público o de un juez; reforzar el Ministerio Público aumentando sus recursos, y procurar el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja a los detenidos de las zonas de emergencia.

Las autoridades reafirmaron su política de pleno respeto por los derechos humanos, y aseguraron a los delegados que se investigarían todas las denuncias de abusos. Sin embargo, durante el primer año de mandato del nuevo gobierno, AI ha seguido recibiendo información sobre violaciones graves de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad en las zonas de emergencia.

Por ejemplo, según informes, Juan Arnaldo Salomé Aduato fue

torturado por el ejército tras ser detenido por éste el 24 de abril. La víctima declaró que se había fugado del cuartel militar de Huancayo, en Junín, tras lo cual hizo una detallada declaración sobre las torturas ante la Fiscalía Especial de Derechos Humanos en Huancayo. No obstante, el 22 de junio el Comando Político-Militar de la zona de emergencia emitió un comunicado oficial según el cual había investigado la denuncia y llegado a la conclusión de que Juan Salomé nunca había estado bajo custodia del ejército. Según este comunicado, tanto él como otras personas, por el cargo o función que desempeñaban, estaban siendo manipuladas por «elementos subversivos» en una campaña para desacreditar a las fuerzas del orden. □

RUMANÍA

Malos tratos y torturas

CONTINÚAN llegando numerosas denuncias de que la policía rumana maltrata a los detenidos para que firmen confesiones autoinculpatorias. En Oradea, en el nordeste del país, Ioan Gug alegó que, nada más detenerlo el 19 de diciembre de 1990, tras una reunión pública pacífica, la policía le pegó en el abdomen y que, al llegar al cuartel, lo arrojaron al suelo y lo golpearon repetidamente hasta que perdió el conocimiento. Al volver en sí recibió más golpes, y vio cómo otros detenidos recibían el mismo trato.

Desde Tirgu Mures, en el centro de Transilvania, donde viven numerosos miembros de la minoría de origen húngaro, han llegado denuncias de malos tratos infligidos a detenidos de dicho origen. El 9 de mayo, por ejemplo, un policía vestido de civil abordó a Laszlo Havadtoi y lo obligó a entrar en un vehículo, donde fue golpeado. Por otra parte, el 23 de noviembre de 1990 Endre y Andor Muszka fueron detenidos en la comisaría de policía de Tirgu Mures donde, al parecer, los esposaron a un radiador y les propinaron puñetazos, golpes con culatas de pistolas y patadas hasta aproximadamente las 10 de la noche, cuando los agentes se fueron a sus casas. Los policías de relevo siguieron golpeándolos, parece que por ser los detenidos húngaros y no haber votado por el presidente Iliescu. Según informes, los obligaron a firmar en húngaro y luego los castigaron por ello. Por la mañana, otro policía los amenazó con que seguirían detenidos a menos que reconocieran haber intentado agredir al agente que los detuvo. Una vez en libertad, se expidieron sendos certificados médicos según los cuales los dos ex detenidos tenían lesiones que precisarían 12 días de tratamiento. □

SENEGAL

Excarchelan a los presos políticos de Casamance

A finales de mayo, el gobierno de Senegal anunció que había llegado a un acuerdo político con el movimiento separatista de la región de Casamance y que todos los presos políticos oriundos de Casamance serían excarcelados y sus procesos sobreesidos. Unos 346 presos no juzgados fueron

puestos en libertad. Centenares de presuntos miembros del Movimiento de las Fuerzas Democráticas de Casamance habían sido detenidos en 1990, aunque, cuando fueron excarcelados en mayo, ninguno había sido juzgado.

Desde mayo de 1990 se ha intensificado la violencia en la re-

gión de Casamance, violencia que, aunque iniciada por la oposición armada, encontró eco inmediato en la respuesta de las fuerzas de seguridad. Se denunciaron por primera vez ejecuciones extrajudiciales en Casamance y se recibió información sobre nuevos casos de tortura. □

Con el Boletín Informativo de Amnistía Internacional, que se publica en cuatro idiomas, podrá informarse de los asuntos que preocupan a AI en los distintos países del mundo, de las campañas que organiza y los informes que elabora. Pídale a la Sección de AI en su país (dirección abajo) o, de no haber una, a Editorial Amnistía Internacional (EDA), C/Soria 9 - 28005-Madrid, España.



SRI LANKA

Reunión con activistas srilankeses

A principios de junio, una delegación de AI visitó Sri Lanka para estudiar la situación de derechos humanos en el país. Es la primera vez desde 1982 que se autoriza a AI a visitar Sri Lanka con fines de investigación. Durante su estancia, los delegados de AI se reunieron con funcionarios del gobierno y con activistas de derechos humanos. También entrevistaron a decenas de víctimas de violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas de seguridad srilankesas o por los Tigres de Liberación de Eelam Tamil, grupo armado de oposición que controla parte del nordeste del país.

La delegación se reunió asimismo con miembros de organismos de derechos humanos de reciente creación, como la Comisión Presidencial de Investigación sobre el Traslado Involuntario de Personas, a la que el gobierno ha encargado investigar los casos de "desapariciones" ocurridas después del 11 de enero de 1991. Durante la visita de AI, el gobierno anunció la creación de un Grupo Especial de Derechos Humanos con la función de llevar un registro de las personas detenidas en aplicación de la normativa de emergencia o de la Ley de Prevención del Terrorismo y supervisar el trato que reciben. □